FUNDACIÓN F.E.I. "Familia, Entorno, Individuo"
Nit. 900.001.876-4

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN FEI "FAMILIA, ENTORNO, INDIVIDUO" REGIONAL BOGOTA DC

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **LILIA ALEJANDRA PIÑEROS BENAVIDES** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 52.890.704 de Bogotá DC, prestó sus servicios profesionales a la FUNDACION FEI "Familia Entorno Individuo", en la modalidad Centro de Atención Especializada, desde el pasado 22 de Diciembre de 2016 hasta el 28 de Diciembre de 2017, en el cargo de Psicóloga, mediante contrato de prestación de servicios, desarrollando las siguientes funciones:

- Elabora valoración psicológica y aplicación de pruebas.
- Realizar intervención individual y grupal y coordinar con el equipo interdisciplinario acciones que favorezcan los procesos restaurativos en los adolescentes, jóvenes, familia y comunidad.
- Coordinar el estudio de casos en conjunto con equipo interdisciplinario con el fin de valorar las condiciones de salud mental de los adolescentes y jóvenes.
- Plantear objetivos, metas y acciones acordes a la valoración Psicológica orientados a la situación del adolescente, sus necesidades, potencialidades, las cuales plasma en el Plan de Atención individual.
- Realizar atención en crisis.
- Coordinar con el equipo interdisciplinario, la intervención terapéutica para la estabilidad del grupo, formación en responsabilidad social, manejo de conflicto en la convivencia y situaciones de manejo emocional de los adolescentes y jóvenes.
- Realizar apoyo en la formulación y aplicación de estrategias para la orientación de talentos y competencias.
- Articular con el profesional de trabajo social el proceso de intervención con familias.
- Planear y desarrollar talleres informativos y formativos.
- Desarrollar el programa de adolescentes madres o padres para el adecuado ejercicio de la paternidad o maternidad, para el fortalecimiento de vínculos afectivos y manejo responsable de la vida sexual y reproductiva.

- Desarrollar acciones con el adolescente o joven tendientes a la adquisición de habilidades para la vida.
- Orientar al adolescente o joven para que reconozca sus dificultades con la asimilación de la norma, propendiendo por formar seres humanos responsables y consientes de sí mismos y de su existencia.
- Orientar al adolescente para que tenga la posibilidad de realizar un proceso de reconocimiento de sí mismo coherentes con las exigencias de su entorno y su historia de vida.
- Realizar informes propios de su área a las autoridades competentes
- Realiza el diagnóstico integral y PLATIN de cada uno de los jóvenes o adolescentes que ingresan.
- Realiza seguimiento al PLATIN de cada uno de los jóvenes o adolescentes cada tres meses
- Realiza informe de egreso de cada uno de los jóvenes o adolescentes al momento que cese la medida o sanción.
- Brinda asesoría e intervención individual y grupal a los jóvenes o adolescentes y a sus familias.
- Realizar entrevistas a familiares de los jóvenes o adolescentes.
- Intervenir redes primarias y secundarias de los jóvenes o adolescentes.
- Intervenir oportunamente en los momentos de crisis que presentan los jóvenes o adolescentes.
- Realizar talleres semanalmente de carácter formativo, preventivo y lúdico, que estimulen la autoestima, expresión de sentimientos, formación de valores y el crecimiento personal, como también realizar charlas con los padres de familia de acuerdo a las escuelas de padres que se programen y cuando lo programe el área.
- En los casos de cada uno de los jóvenes o adolescentes se debe tener absoluta confidencialidad.
- Mantener comunicación directa con el juez o defensores, para el proceso de los jóvenes o adolescentes.
- Asiste y participa en las actividades programadas.
- Asiste a las reuniones de carácter multidisciplinario de planeación y evaluación.
- Participar en clínicas terapéuticas y desarrollar el programa de manejo de acciones.
- Realiza los informes de los jóvenes o adolescentes cuando sean solicitados por el personal competente
- Ejercer de manera adecuada y oportuna el cargo de tutor, como también llevar al día cada una de las historias de atención que le corresponden.
- Asumir responsablemente los turnos que se le asigne.

- Trimestralmente presentar informe de gestión.
- Apoya a la dirección en la selección de personal para cumplir con el requerimiento de las vacantes.
- Interviene oportunamente en los momentos de crisis que presentan los jóvenes o adolescentes.
- Brinda conceptos y orientaciones acerca de los jóvenes o adolescentes. A los demás participantes del equipo multidisciplinario para orientar mejor las acciones del proceso.
- Presentar cada seis meses o según lo solicite la coordinación el proyecto de área y desarrollar de manera oportuna.
- Asiste a los eventos de capacitación programados por la institución.
- Participa en el desarrollo de los proyectos de prevención al abuso sexual, escuela de noviazgo, escuela de padres y demás proyectos que se asignen por la dirección o coordinación.
- Realizar en coordinación con la institución los talleres formativos y preventivos de extensión en la comunidad.
- Promover y emprender actividades en el cuidado del ambiente y el embellecimiento de la institución.
- Participar en los estudios de casos programados por coordinación.
- Realizar visita domiciliaria con el área de trabajo social cuando el caso lo amerite
- Conocer y manejar diligentemente el Sistema de Gestión de calidad.
- Prohibición de cualquier forma de violencia y trato cruel en relación con los adolescentes.
- Las demás asignadas por la dirección o coordinación.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los Tres (03) días del mes de Enero de 2018.

Atentamente,

NUBIA ESPERANZA BERNAL SEGURA
Coordinadora de Talento Humano

Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos
"Centro Pedagógico Amigoniano San Gregorio"

PGH- 122

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO PEDAGOGICO AMIGONIANO SAN GREGORIO

CERTIFICA

Que la Sra. LILIA ALEJANDRA PIÑEROS BENAVIDES, identificada con CC.52.890.704, presta sus servicios en nuestra institución en el cargo de **PSICOLOGA**, desde el 22 de enero de 2018, con una asignación básica mensual de $1.563.038 (Un millón quinientos sesenta y tres mil treinta y ocho pesos M/cte), Medio de transporte de $76.000 (Setenta y seis mil pesos mcte), con modalidad de contrato Fijo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) dias del mes de abril de 2018.

Cordialmente,

FRAY LEVIS DIAZ PUELLO.
Director (E)

RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS Centro Pedagógico Amigoniano San Gregorio GESTION HUMANA

GINA GAZABON SANCHEZ
Coordinación Gestión Humana